

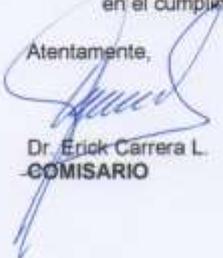
Quito, 22 de marzo del 2019

A los señores accionistas de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSEGURAPID S.A.**

En estricto cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, pongo a su consideración, el presente informe correspondiente al período económico 2018, en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2018 se ha cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía, quienes me han proporcionado los dos balances más importantes, balance general y balance de pérdidas y ganancias, y de los cuales me voy a pronunciar.
3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General preparados al 31 de diciembre del 2018, se encuentran realizados bajo las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia. De igual forma y bajo los lineamientos de la Superintendencia de Compañías los balances NIFF cumplen los parámetros legales establecidos por el ente de control y los mismos demuestran la verdadera situación financiera de la compañía.
4. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, por lo que no existe novedad que se deba comentar.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.
7. Analizados los indicadores financieros de la compañía, debo indicar que los accionistas deben apoyar las decisiones de los Administradores, en especial para cubrir los gastos de la compañía. Se deberá poner atención a los impuestos que genera la actividad, y de la mejor forma, proceder a provisionar los mismos, a fin de cumplir con el Estado y sus instituciones en los siguientes períodos económicos. De igual forma se recomienda generar provisiones en respaldo de obligaciones laborales que pudieran aparecer en lo futuro. Los aportes de los accionistas, ingresan debidamente respaldados conforme el objeto social de la compañía, es decir con la actividad de transporte de carga pesada, de esa forma dichos ingresos se los utiliza en beneficio de la compañía para sus múltiples actividades y obligaciones. Tendrán que estar pendientes los administradores de los cambios tributarios, emitidos por la Autoridad y que deban ser aplicados para la actividad.
8. La compañía ha logrado en el presente período obtener una mínima utilidad, tal como el período anterior, lo cual refleja que el manejo económico es acertado y que los accionistas están cumpliendo sus obligaciones a tiempo, lo cual evidentemente ayuda en el cumplimiento de las obligaciones administrativas de la entidad.

Atentamente,


Dr. Erick Carrera L.
COMISARIO

